SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 103994

AUDITORIA

De acuerdo al cronograma de trabajo previamente elaborado.

DEL 01 DE MAYO DE 2021 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2021

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	4
GENERALES	4
ESPECIFICOS	4
ALCANCE	4
INFORMACION EXAMINADA	5
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	10
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	11
COMISION DE AUDITORIA	12

ANTECEDENTES

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS-, fundamenta su objeto y funcionamiento, conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala y en el artículo 59 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo No. 166-2011 y sus reformas que, la Inspectoría General es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 177-2011, la Dirección Administrativa y Financiera es la responsable de velar por la correcta, eficaz y eficiente administración de los recursos humanos, financieros y logísticos de la Inspectoría.

Estructura Orgánica

De conformidad al Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección Administrativa Financiera -DAF-, aprobado mediante Acuerdo Interno número 028-2020, emitido por el Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad, la Dirección Administrativa y Financiera está integrada de la siguiente manera:

- Director Administrativo y Financiero
- Jefe de Presupuesto
- Jefe de Compras
- Jefe de Tesorería
- Jefe de Contabilidad
- Jefe de Almacén
- Jefe de Inventarios
- Jefe de Informática
- Recepcionista
- Piloto
- Mensajero
- Conserje

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C.A.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizará con base en:

- Constitución política de la República de Guatemala
- Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, vigente para el ejercicio fiscal 2021.
- Acuerdo Gubernativo 253-2020 del Presidente de la República de Guatemala, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 27-92 del Congreso de la República, Ley del Impuesto al Valor Agregado, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 10-2012 del Congreso de la República, Ley de Actualización Tributaria y sus reformas.
- Decreto número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, su reglamento y sus reformas.
- Decreto 31-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra la Corrupción.
- Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo Gubernativo 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo Gubernativo número 106-2016 del Presidente de la República, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República de Guatemala, Medidas y lineamientos de control que mejoren el gasto público y transparencia del presupuesto para el ejercicio fiscal 2021.
- Acuerdo Ministerial 379-2017 y 44-2020 del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.
- Resolución 18-2019, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-.
- Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala

de Cuentas, Regulación de Contención y Otros Lineamientos para modalidades específicas de baja cuantía y compra directa con oferta electrónica.

- Circular 3-57 de la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, instrucciones sobre formulación, control y rendición de inventarios de oficinas y establecimientos públicos.
- Resolución No. DCE-06-2016, del Ministerio de Finanzas Públicas, Modificaciones y ampliaciones en el Manual de Inventarios de Activos Fijos en el SICOIN WEB.
- Acuerdo A-75-2017 de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala –ISSAI.GT.
- Acuerdo A-107-2017 de la Contraloría General de Cuentas, aprobación de Manuales de Auditoría Gubernamental.
- Acuerdos A-009-2021 y A-013-2021 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban y regulan el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General del Cuentas.
- Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto 18-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, artículo 38, creación de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Acuerdo Gubernativo 166-2011, Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y sus reformas.
- Acuerdo Gubernativo Número 177-2011, que emite el Reglamento De la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Resolución FRI-12-2021, de fecha 15 de enero de 2021, emitida por la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, autoriza la constitución del Fondo Rotativo Institucional, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, por un monto de Q.117,000.00.
- Acuerdo Interno número 70-2020, emitido por el Coordinador de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
- Acuerdo Interno STCNS-009-2021, emitido por el Subcoordinador encargado de Despacho de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 26 de enero de 2021, aprobación de la Normativa para la Ejecución Presupuestaria.
- Acuerdo Interno Número 028-2020 emitido por el Inspector General del Sistema Nacional de Seguridad, que aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Administrativa y Financiera.
- Resolución No. STCNS-002-2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 20 de enero de 2021, Autoriza la

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

constitución del Fondo Rotativo Interno de la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

- Resolución No. STCNS-003-2021, de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, de fecha 20 de enero de 2021, Creación del Fondo Rotativo Interno de Caja Chica de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.
- Otras Normativas aplicables.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el cumplimiento de aspectos legales, reglamentarios, normativas internas aplicables a la Dirección Administrativa y Financiera.

ESPECIFICOS

- Verificar el control interno implementado en la Dirección Administrativa y Financiera.
- Verificar que los Comprobantes Únicos de Registro -CUR- seleccionados, se encuentren respaldados con la documentación de respaldo suficiente y competente.
- Verificar las modificaciones presupuestarias
- Verificar el fondo rotativo interno.
- Realizar inventario físico de bienes muebles, conforme a las tarjetas de responsabilidad, como muestra seleccionada al azar.
- Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y/o Contraloría General de Cuentas, para darles el seguimiento correspondiente.

ALCANCE

El alcance de la auditoría comprende la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de la Dirección Administrativa y Financiera, durante el período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2021, considerando que según informe de auditoría financiera identificado con el CUA 103985, fueron evaluados los meses de enero a abril 2021.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad - Unidad de Auditoría Interna - Guatemala

INFORMACION EXAMINADA

En seguimiento a la planificación de la auditoría, se evaluó el cumplimiento de normativas aplicables, documentación de respaldo de las operaciones verificadas, el control interno implementado y la adecuada supervisión como herramienta gerencial. A continuación, se mencionan los registros que fueron evaluados.

Durante el proceso de la auditoría se evaluó, la integración del fondo rotativo, las modificaciones presupuestarias, así como los comprobantes únicos de registro de acuerdo a la muestra seleccionada e inventario de bienes muebles.

Derivado de lo anterior y en aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, se estableció lo siguiente:

Ejecución presupuestaria

El presupuesto inicial asignado a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS- programa 69, en el período fiscal 2021, fue de Q7,100.000.00; posteriormente en junio se obtiene un aumento de Q800,000.00 y en el mes de octubre se aprobó el traslado del programa 69 IGSNS al programa 68 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad –INEES- por Q300,000.00.El presupuesto vigente al 31 de Octubre asciende a siete millones seiscientos mil quetzales exactos (Q.7,600,000.00).

La Dirección Administrativa y Financiera, presenta al Inspector General de la IGSNS, la ejecución presupuestaria mensual, el detalle por grupos de gasto y la ejecución presupuestaria acumulada.

Al 31 de octubre de 2021, la ejecución presupuestaria asciende a CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO QUETZALES CON 48/100 (Q5,758,825.48), lo cual corresponde al 75.77% del presupuesto asignado.

Las operaciones presupuestarias se realizaron a través de los sistemas SIGES y SICOIN WEB.

Modificación Presupuestaria

Se comprobó que el programa 69 IGSNS, solicitó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad –STCNS- la autorización de ocho modificaciones presupuestarias, en las cuales se verificó que antes de remitirlas a la STCNS, cuentan con una resolución interna emitida por la Dirección de Análisis y Seguimiento Interno, donde se indica si dicha modificación afecta o no el cambio

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

de metas. Posterior a la resolución interna, el Inspector General de la IGSNS solicita al Coordinador de la STCNS, la autorización respectiva por medio de oficio, adjuntando la resolución interna y el Comprobante de reprogramación emitido en el Sistema de Gestión –SIGES-, firmado por el Director Administrativo y Financiero y el Inspector.

Se revisó las resoluciones de aprobación de las modificaciones presupuestarias INTRA 1 emitidas por El Ministerio de Finanzas Públicas y para INTRA 2 se revisaron las resoluciones emitidas por STCNS.

Manejo del fondo rotativo de caja chica

Según resolución número STCNS-003-2021, de fecha veinte de enero del dos mil veintiuno, emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad -STCNS-, se creó el Fondo Rotativo Interno de Caja Chica por un valor de DIEZ MIL QUETZALES (Q10,000.00), correspondiente a la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad –IGSNS- programa 69.

El Fondo Rotativo Interno de Caja chica de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, es un fondo disponible en efectivo, el cual es utilizado para efectuar gastos menores e imprevistos, tales como la compra de materiales, suministros y servicios con valores que no excedan los dos mil quinientos quetzales (Q2,500.00), según normativa para la Ejecución Presupuestaría Capítulo IV, Administración de los Fondos Rotativos Internos de Caja Chica para el ejercicio fiscal 2021, únicamente podrá aumentarse o disminuirse mediante resolución emitida por la Coordinación de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

Actualmente la caja chica se encuentra ubicada en la Dirección Administrativa y Financiera, la cual es recapitalizada conforme a su movimiento, la persona nombrada para el manejo es la Licda. Evelyn Marisol Paz Coronado con base al oficio IGSNS-DAF-18-2021 de fecha 27 de enero de 2021 emitido por el Director Administrativo y Financiero. Se procedió a realizar arqueo sorpresivo el 26 de noviembre de 2021, en el cual no se determinó faltante o sobrante de efectivo, ni deficiencias de control interno en el proceso.

Se comprobó que el Director Administrativo y Financiero realiza arqueos periódicamente al fondo rotativo de caja chica, como lo estipula la Normativa para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021.

Se examinó el libro de caja chica verificando que se registran los ingresos y egresos del fondo de forma oportuna y cronológicamente como lo indica la normativa.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad · Unidad de Auditoría Interna · Guatemala, C.A.

El fondo al 31 de octubre de 2021 lo integra siete mil dieciséis quetzales con 28/100 (Q. 7,016.28) en efectivo, dos mil ochenta y un quetzales con 72/100 (Q2,081.72) en Liquidación No.20-2021, FR03 entrada 94 y novecientos dos quetzales con 00/100 (Q 902.00) en documentos pendientes de liquidar para hacer un total de Q10,000.00.

Comprobantes Únicos de Registro

De la verificación a la muestra seleccionada de Comprobantes Únicos de Registro -CUR-, se estableció que los mismos se encuentran con los documentos de soporte de las diferentes operaciones, cumplen con los aspectos legales, reglamentarios y normativas internas, por consiguiente no se determinó ninguna debilidad de control interno ni monetaria.

Inventario de bienes muebles

Se procedió a realizar el inventario físico de bienes muebles en las instalaciones de la IGSNS, conforme a las tarjetas de responsabilidad, seleccionando los montos más representativos y la muestra fue por un monto de Q.2,098,905.63 lo que representa un 74.22% del total de activos de bienes muebles de la Inspectoría. En la revisión del proceso no se determinaron debilidades significativas de control interno ni faltante en el inventario realizado.

Corte de Formas

Se realizó el 30 de noviembre de 2021 el corte de formas autorizadas por la CGC:

Descripción	Formas autorizadas	Última forma utilizada al 30/11/2021	Formas pendientes de utilizar
Requisición de Materiales y Suministros	2000	1610	del 1611 al 2000
Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, forma 1-H serie D	del 688751 al 689250	689222	del 689223 al 689250
Constancia de Ingreso a Almacén y a Inventario, forma 1-H serie E	del 208551 al 209050	---------	del 208551 al 209050

Así mismo se detalla los libros examinados en la auditoría realizada:

Descripción	Folios autorizados	Último folio utilizado	Formas pendientes de utilizar	Observaciones
Libro de Caja Chica	100	098	del 099 al 100	L2 21111 (26/03/2013) autorización No.049591 del 20/12/2010 folio No. 163
Libro Control de Cupones de Combustible	100	013	del 014 al 100	L2 51924 (13/11/2020) autorización No. 67282 del 21/06/2017 folio No. 142

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

ARQUEO DE CUPONES DE COMBUSTIBLE

El gasto de combustible actualmente se realiza por medio de cupones de denominaciones de cien quetzales (Q100.00) y cincuenta quetzales (Q50.00), los cuales se encuentran en custodia con el Director Administrativo y Financiero Lic. Carlos Alvarado. Por lo que se procedió a realizar el arqueo de los cupones de combustible el 26 de noviembre 2021, a continuación se detalla lo verificado:

Lote	Cupones		Cantidad	Valor Unitario	Total
	Del	Al			
1	2365140	2365294	155	Q. 100.00	Q. 15,500.00
2	2435784	2436083	300	Q. 100.00	Q. 30,000.00
Total arqueados de Q.100.00					**Q. 45,500.00**

Lote	Cupones		Cantidad	Valor Unitario	Total
	Del	Al			
1	2364941	2365094	154	Q. 50.00	Q. 7,700.00
2	2435384	2435783	400	Q. 50.00	Q. 20,000.00
Total arqueados de Q.50.00					**Q. 27,700.00**

El valor en cupones de combustible al 26 de noviembre de 2021, era de Q.73,200.00, se verificó que la fecha de vencimiento del primer lote es el 17 de marzo de 2023 y el segundo lote es del 24 de agosto de 2024 los cuales se encuentran vigentes a la fecha de la revisión, así mismo se revisó el resguardo y control que se lleva, determinando que no existe alguna debilidad de control interno al respecto.

CONCLUSIÓN

Derivado de la verificación a la documentación requerida como evidencia suficiente y competente, pruebas respectivas y análisis de información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera de la IGSNS, correspondiente a los meses de mayo a octubre de 2021, se estableció que no se determinaron debilidades de control interno significativas en las áreas sujetas de revisión a cargo de la Dirección Administrativa y Financiera, (inventario de bienes

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

muebles, CURs, fondo rotativo de caja chica, ejecución presupuestaria, modificaciones presupuestarias, entre otros).

Es importante resaltar que en la presente auditoría la información presentada relacionada con la gestión administrativa y financiera, la evaluación se encuentra basada en pruebas selectivas a los registros e información de importancia que se llevan a cabo.

Habiendo efectuado la revisión correspondiente de la documentación, pruebas respectivas y análisis de información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera correspondiente al período del 01 de mayo al 31 de octubre de 2021, son suficientes y no se determinaron debilidades de control interno ni monetarias significativas.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con relación al seguimiento de los hallazgos determinados en auditorías anteriores, tanto de la Unidad de Auditoría Interna, como de la Contraloría General de Cuentas, la situación actual se refleja en los siguientes cuadros:

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME	IRR EGULA RIDA DES / D EF ICIENCI AS RELEVANTES	COME NTARI OS
Audit or ía Int erna CUA 103985 correspondiente a la auditoría realizada al período del 01 de enero al 30 de abril de 2021.	No existe debilidad o hallazgo en la auditoría anterior realizada a la gestión de la Dirección Administrativa y Financiera de la IGSNS.	

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

INFORME	IRREGULARIDADES / DEFICIENCIAS RELEVANTES	COMENTARIOS
Contraloría General de Cuentas Informe de Auditoría correspondiente a la revisión del ejercicio fiscal 2020.	No existen irregularidades o deficiencias en la auditoría realizada por la Contraloría General de Cuentas, relacionados con la gestión de la Dirección Administrativa y Financiera de la IGSNS.	

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C.A.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CARLOS JOSUE ALVARADO DIAZ	DIRECTOR EJECUTIVO II SIN ESPECIALIDAD	01/05/2021	31/10/2021
2	THELMA BEATRIZ PEREDA HERNANDEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/05/2021	31/10/2021
3	BYRON ARNOLDO VASQUEZ TRUJILLO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/05/2021	31/10/2021
4	EVELIN MARISOL PAZ CORONADO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV	01/05/2021	31/10/2021

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

COMISION DE AUDITORIA

Licda. Anya Estefanía Vásquez Rodríguez
Directora de
Auditoría Interna
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

ANYA ESTEFANIA VASQUEZ RODRIGUEZ
Auditor

VILMA LETICIA MOTA MOLINA
Supervisor

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

VILMA LETICIA MOTA MOLINA
Director

Licda. Vilma Leticia Mota Molina
Directora de Auditoría Interna
Secretaría Técnica del Consejo
Nacional de Seguridad

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.